



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 17 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-344/2024.-
Resolución N° CA-SO-464/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la presentación realizada por el Ing. Ariel Tadeo Soruco, docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma, solicita la asignación de Fondos de Capacitación Docente por el cursado de la Maestría en Energías Renovables, dictado en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo estipulado en Resolución N° CS-229/1991 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, mediante Resolución N° CS-554/2011 de la Universidad Nacional de Salta se estipula: "...Los Consejo Directivos de las Facultades y los Consejos Asesores de las Sedes Regionales y de los Institutos de Educación Media, serán los responsables de la distribución de los fondos de Capacitación Docente..."-.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 16/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, otorgando la suma de \$ 70.568,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos Sesenta y Ocho) del Fondo de Capacitación Docente Periodo 2024, al Ing. Ariel Tadeo Soruco por el cursado de la Maestría en Energías Renovables.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en Resolución N° SO-144/18; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Asignar al Ing. Ariel Tadeo Soruco, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la suma de \$ 70.568,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos Sesenta y Ocho), del Fondo de Capacitación Docente Período 2024, de la citada Sede, para cubrir los gastos del cursado de la Maestría en Energías Renovables, dictado en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el docente mencionado en el artículo precedente, deberá presentar ante la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los Incisos 6) y 7) del Anexo I de la Resolución N° SO-144/18 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia al interesado, Consejo Asesor, Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


 Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




 Lic. ELENA CHÓROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT.